



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 041

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2023 – 00004	VERBAL DE PERTENENCIA	GERMAIN BOHORQUEZ SUAREZ	CLARA CECILIA BOHORQUEZ SUAREZ Y OTROS	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	09/11/2023	1
2023 - 00296	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS OLIVOS LOZANO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	09/11/2023	1
2023 - 00296	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS OLIVOS LOZANO	DECRETA EMBARGO	09/11/2023	2
2023 – 00294	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIEGO ANDRÉS CELY TORRES Y OTRO	FREDY EDUARDO CELY CRISTANCHO	INADMITE DEMANDA	09/11/2023	1
2021 – 00068	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE RURAL ARRENDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA CAUSANTE NOHEMÍ BOHÓRQUEZ DE BARRERA	GIOVANI SOGAMOSO CRISTIANO	PERDIDA AUTOMÁTICAMENTE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO	09/11/2023	1

el suscrito secretario Ad-Hoc del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 10 de noviembre del año 2023 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

HENRY LEONEL GAONA BARRERA
Secretario ad-hoc